

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSTITUTIVA DEL AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2019**

CONCEJALES ELECTOS PRESENTES:

Dña. MIRIAM PONS BRUSAU (PSOE)

D. ANDRÉS MUR OTO (PSOE)

Dña. MARÍA JOSEFA BESCÓS OLIVA (Independiente- lista PSOE)

D. JAVIER BAILO BOLEA (PSOE)

Dña. CORONA MARTÍN ABAD (PAR)

Dña. MARÍA CARMEN URRESTI URUEN (PAR)

D. BASILIO JAVIER PARDO BIARGE (PAR)

SECRETARIA:

Dña. María Isabel Puértolas Puértolas

En la Casa Consistorial de Tardienta, siendo las once horas y diez minutos del día quince de junio de dos mil diecinueve, concurren en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto, los concejales proclamados electos en las Elecciones Locales celebradas el pasado día 26 de mayo de 2019 que se han expresado en el encabezamiento.

Se hallan presentes, por tanto, siete de los siete miembros que legalmente componen esta Corporación Municipal, siendo el objeto de su concurrencia el de celebrar la sesión constitutiva del nuevo Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 195 y siguientes de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Declarada abierta la sesión, se procede a dar cumplimiento de la normativa indicada, procediendo a la formalización de las siguientes actuaciones con arreglo al Orden del Día incluido en la convocatoria y que se indica a continuación.

1.- CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD.- En primer lugar, por Secretaría se informa del contenido del artículo 195 Ley Orgánica del Régimen Electoral General, y de conformidad con el mismo se procede a la formación de la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, actuando de Secretaria la de la Corporación Municipal; quedando constituida, en su consecuencia, por Dña. María Josefa Bescós Oliva, Concejala asistente de mayor edad, como Presidente, por D. Andrés Mur Oto, Concejala asistente de menor edad, y por Dña. María Isabel Puértolas Puértolas, Secretaria de esta Corporación.

2.- COMPROBACIÓN DE CREDENCIALES Y PERSONALIDAD DE LOS CONCEJALES ELECTOS.- Por los miembros de la Mesa de Edad se procede a la comprobación de las credenciales de los concejales electos presentados así como a la comprobación de la presentación de la Declaración de Intereses por todos ellos.

Son encontradas conformes las credenciales, previa confrontación con el acta de proclamación de candidatos electos remitida a este Ayuntamiento por la Junta Electoral de Zona, y ninguno de los reunidos se declara afectado por causa alguna de incompatibilidad sobrevenida.

3.- DECLARACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN Y TOMA DE POSESIÓN DE LOS CONCEJALES.- A continuación, al haber concurrido a la presente sesión siete de los siete Concejales electos, constituyendo así mayoría absoluta; la Sra. Presidenta de la Mesa declara constituida la Corporación Municipal.

A continuación se interrumpe la celebración de la sesión durante unos minutos al objeto de incorporar a la celebración del acto de constitución del Ayuntamiento un ejemplar de la Constitución Española vigente y otro de la Biblia, con carácter previo al momento del juramento o promesa del cargo. Se retoma la celebración de la sesión a las once horas y veinte minutos.

Constituida la Corporación y para tomar posesión de sus cargos, los Sres. concejales en cumplimiento de lo preceptuado en los arts. 108.8 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, modificada por las Leyes Orgánicas 1/87, de 2 de abril y 8/91, de 13 de marzo, y art. 1 del Real Decreto 707/79, de 5 de abril, proceden a prestar juramento o promesa de cumplir, por su conciencia y honor, fielmente las obligaciones del cargo de Concejales con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, prestando promesa los concejales Sra. Ponsa Brusau, Sr. Bailo Bolea, Sra. Bescós Oliva y Sr. Mur Oto y prestando juramento el resto de concejales (Sra. Martín Abad, Sra. Urresti Urúen y Sr. Pardo Biarge), haciéndolo ante todos los presentes e imponiéndoles la banda, y posesionándolos con ello de sus cargos a cada uno de ellos, declarando la Presidenta de la Mesa, que la Corporación se ha constituido.

4.- ELECCIÓN DE ALCALDE.- Acto seguido, la Sra. Secretaria, a instancia de la Sra. Presidenta de la Mesa de Edad explicita las normas reguladoras de la elección de Alcalde, y señala que las Concejales que encabezan sus correspondientes listas (Dña. Miriam Ponsa Brusau y Dña. Corona Martín Abad) en cumplimiento de la normativa, pueden ser candidatas para el cargo de Alcaldesa.

Seguidamente la Mesa, en base a lo establecido en el Artículo 102.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el Artículo 5 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, establece como sistema de votación el de votación secreta, siendo candidatas para el cargo de Alcaldesa, las siguientes Concejales cabeceras de lista, que manifiestan presentar su candidatura al cargo: Dña. Miriam Ponsa Brusau y Dña. Corona Martín Abad.

A continuación cada uno de los concejales deposita su voto ante la Sra. Presidenta de la Mesa.

Terminada la votación, la Mesa de Edad procede al escrutinio, que arroja el siguiente resultado

- Votos emitidos: siete (7)
- Votos válidos: siete (7)
- Votos en blanco: cero (0)
- Votos nulos: cero (0)

Distribuyéndose las papeletas válidas de la siguiente forma:

Dña. Miriam Ponsa Brusau: cuatro votos (4)

Dña. Corona Martín Abad: tres votos (3)

Siendo siete el número de Concejales que componen la Corporación Municipal y cuatro la mayoría absoluta legal, y al haber obtenido la candidata Dña. Miriam Ponsa Brusau cuatro votos, por la Presidenta de la Mesa de Edad, se proclama Alcaldesa a Dña. Miriam Ponsa Brusau.

5.- TOMA DE POSESIÓN DEL ALCALDE.- Aceptado el cargo de Alcaldesa, por Dña. Miriam Ponsa Brusau, ésta procede a tomar posesión del mismo, prometiendo, por su conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcaldesa con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, y pasa a ejercer la Presidencia.

Cumplido el objeto de la convocatoria, y antes de finalizar el acto la Sra. Alcaldesa cede la palabra a la Sra. Martín Abad quien tras dar los buenos días y agradecer la asistencia de familiares, vecinos y amigos a la constitución de la nueva corporación municipal indica que *“Desde el grupo del Partido Aragonés nos gustaría en primer lugar, agradecer a la corporación municipal saliente su trabajo, respeto, compañerismo y su apoyo durante éstos últimos 4 años. GRACIAS.*

También nos gustaría expresar que en ésta legislatura el grupo del Partido Aragonés, hemos trabajado por Tardienta desde dos escenarios diferentes, la oposición en el Ayuntamiento, desde donde hemos abordado diferentes problemáticas e iniciativas que han salido adelante. También hemos trabajado desde la Consejería de Medio Ambiente de la Comarca de los Monegros, mejorando la calidad de vida de nuestros vecinos, y colaborando con éste Ayuntamiento, trabajo que nuestros vecinos nos han reconocido y recompensado con nuestros resultados en las urnas. GRACIAS.

Respecto a esta nueva etapa que hoy comienza, a nuestros compañeros del Partido Socialista, les queremos dar la enhorabuena, por tener la encomienda de regir este Ayuntamiento en los próximos cuatro años. Nadie dice que ésta sea una tarea sencilla, ni un camino fácil, por eso, desde el Partido Aragonés, queremos expresar al nuevo equipo de gobierno quede ellos esperamos: Diálogo, transparencia, información, y concordia para este nuevo mandato.

Porque nosotros ofrecemos entendimiento, responsabilidad, respeto y disponibilidad para trabajar, al igual que hemos hecho hasta ahora. Queremos resaltar, que desde la oposición se puede trabajar y sacar iniciativas adelante, porque también somos parte de este Ayuntamiento, así lo han querido nuestros vecinos, con el ejercicio libre de su derecho al voto, y se lo debemos.

Por último, y no menos importante quiero agradecer en mi nombre, y de forma personal, a mis compañeros de la candidatura, y especialmente a mis compañeros concejales, Basilio y Pedro, GRACIAS, por vuestro trabajo y por vuestro apoyo incondicional.

También me gustaría dar la bienvenida a Mentxu, por esta etapa que hoy comienza como concejala, en un día tan señalado para ella, su cumpleaños.

Y como despedida, reiterar nuestro agradecimiento a los vecinos de Tardienta, por su confianza en el Partido Aragonés, y decirles que vamos a desempeñar nuestros cargos de concejales con firmeza, responsabilidad y orgullo, como Tardienta se merece. GRACIAS. Y enhorabuena a la nueva Alcaldesa”.

A continuación toma la palabra la Sra. Alcaldesa quien agradece la felicitación de la Sra. Martín Abad y seguidamente dice:

“En primer lugar dar las gracias a todos los que nos acompañáis en este Pleno de Constitución de la nueva Corporación Municipal.

También a todos los vecinos que con su voto han hecho posible que estemos hoy aquí, depositando su confianza en todos nosotros.

Es un momento de responsabilidad, al mismo tiempo de ilusión e incluso de emoción...

Felicito a todos los Concejales y Concejales del nuevo Ayuntamiento ya constituido.

Conscientes de las dificultades pero conscientes de cuál es nuestra tarea.

Vamos a trabajar desde este momento, por nuestro pueblo y por todos y cada uno de nuestros vecinos y vecinas.

Para mí es un orgullo y una suerte poder ser la Alcaldesa de Tardienta. La Alcaldesa de todos y todas.

Trabajaré para liderar nuestro proyecto, escuchando a todos, estando a vuestro lado, al lado de los vecinos, de sus problemas cotidianos, a pie de calle con todos vosotros.

Sé que no va a ser fácil, pero estoy convencida de que merece la pena y por eso estoy aquí.

Así que a partir de este momento me pongo a vuestra disposición.

Para terminar les quiero decir unas palabras a mismo compañeros Concejales de la nueva Corporación, que en su día dijo Alfredo Pérez Rubalcaba “Ahora lo que toca compañeros es trabajar, trabajar y después trabajar”.

Muchas gracias a todos.”

Seguidamente la Sra. Alcaldesa, siendo las once horas y treinta y cinco minutos, da por finalizado y el acto y levanta la sesión en el lugar y fecha al principio indicados, de la que se extiende la presente acta, de la que yo, como secretaria, doy fe.

V° B° LA ALCALDESA

Doy fe: LA SECRETARIA